

Acta número 32

Síes

Sesión pública ordinaria del día veintinueve de agosto de mil novecientos dieciséis.

Presidencia del Ciudadano Ilmo. Cabrera
 A las cinco de la tarde y con asistencia de los Regidores Ciudadanos Guadalupe Martínez, Guadalupe Cortés, Rafael Cruz, Reinaldo Rojas, Fidel Comandante, Agustín León, Rafael Reyes, Comodoro Becerra y Gustavo Pérez, el Ciudadano Presidente de la sesión, dando lectura al acta de la anterior, la que puesta a discusión, en ella se aprobó.

La Secretaria dio cuenta con los asuntos

siguientes:

Con un oficio del Ciudadano Inspector de Escuelas de la Zona Norte del Estado enumerando los deficiencias de que adolecen los locales destinados en esta Cabecera para Establecimiento de Instrucción Primaria a la vez que indica las reparaciones que necesitan para quedar mejor acondicionados. Contéstese al Señor Inspector que ya se toman en consideración sus observaciones y procedase cuanto antes a mejorar las condiciones de los Planteles de Instrucción, conforme a lo indicado.

Con la renuncia que presentó del cargo de Inspector de la sección de Huélap, el Ciudadano Venancio Crespo. No es de aceptarse la renuncia que presentó del cargo de Inspector el Ciudadano Venancio Crespo.

Con un ocioso recurso por los presos de la Carcel Municipal de esta Ciudad que remitió el Jefe de las Prisiones al Jefe de primera Instancia y este a la Presidencia en cuyo ocioso solicitan los reclusos se les aumente la comida para alimentación que reciben. A la Comisión de Prisiones.

Con un recurso del Señor Serafin Lloja, Jefe encargado de las Obras de reparación de los Caminos para el paso de las aguas que surten la Planta de Luz y Fuerza de Mexcala, solicitando permiso para abrir una brecha con el objeto de colocar los postes que deben sostener los cables conductores de la Luz que tiene que instalarse para llevar a cabo dicha reparación, con lo que se le permita ocupar un sitio de terreno por bodega y canilla convenientemente, por cuyo terreno está dispuesto a pagar la renta que se le señale lo mismo que el valor de los árboles que sea necesario cortar para el paso de los cables. A la Comi-

sión de Huélap y montes.

Con otro del Ciudadano Angel Hernandez solicitando un sepulcro a perpetuidad en el Panteon Municipal de esta Ciudad. A la Comisión de Panteones.

Con otro del Jefe de Fier de la Rancheria de Sigolla de esta Cabecera, solicitando permiso para repararse por tres meses del cargo que desempeña. Se le concede y se avisa al suplente para que pase a encargarse del despacho de dicho juzgado por el tiempo expresado.

Con otro recurso por varios vecinos del Barrio de Platanillo de esta Cabecera manifestando serles oneroso el pago del impuesto personal para la Instrucción pública y que por lo mismo piden sea derogado dicho impuesto. A la mesa para que resuelva lo que proceda.

Con otro del Ciudadano Pedro Martinez, vecino de la Rancheria de ^{sigolla de} esta Cabecera solicitando en arrendamiento un terreno de los propios del Ayuntamiento sito en el lugar de su residencia. A la Comisión de Huélap.

Con otro del Inspector de la Sección de Eloxochiltlán de esta Cabecera solicitando licencia para repararse por cuatro meses del cargo que desempeña. Contéstese al Inspector de la sección de Eloxochiltlán de esta Cabecera que no es de concedérsele la licencia que solicitó.

Con un escrito de la Señora Carmen Garcia viuda de Pimentel exponiendo: que la parte de monte del municipio que se dice destruido, le fue vendida a su difunto esposo, Señor José María Pimentel por el Señor Samuel Hernandez y que por consiguiente no es a ella a quien debe imponérsele la multa. Contéstese a la Señora Carmen G. viuda de Pimentel que siendo ella la responsable de la destrucción de una parte de los Montes del municipio, debe desde luego enterar en la Tesorería Municipal de esta Cabecera la multa que se le impone.

Con la renuncia que presentó del empleo de Jefe

tor de la Escuela de niños del barrio de Eloxochiltim de esta Cabecera el Ciudadano Ascensión Lima. Contéstase que no es de aceptarse la renuncia que presentó del empleo de Director en virtud de haber sido aumentados al duplo los sueldos de los empleados desde el presente mes, con lo cual queda sin fundamento su dimisión. Con un ocurno del Ciudadano Manuel Hernandez solicitando un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal de esta Cabecera. A la Comisión de panteones.

Con otro del Ciudadano Manuel J. Juárez solicitando permiso por ocho días con goce de sueldo para separarse por el tiempo expuesto del empleo de Escribiente de la Tesorería Municipal. Se le concede licencia con goce de sueldo al Escribiente de la Tesorería Municipal de esta Cabecera para separarse por ocho días, contados desde el día venidero del actual, del empleo que desempeña.

Con un informe de la Comisión que fue nombrada para practicar una visita a las Oficinas del pueblo de Comallim de esta Cabecera en cuyo informe dan cuenta de que desde el mes de febrero del año actual no se ha llevado libro alguno en la Tesorería de ese lugar y que el empleado respectivo solo lleva algunas listas de enteros de Impuestos personales y el libro de actas de sesiones habiéndose verificado la última en el mes de mayo del presente año, que preguntado el Secretario sobre los motivos por los que no lleva en orden la Oficina contestó que la falta de papel y de conocimiento en el hecho que no haya podido llevar los libros que manda la ley y que las Oficinas se encuentran netas.

A esto se acordó que se prevenga al Presidente de la Junta Mexicana del pueblo de Comallim que en el término de un mes deben estar al corriente

las Oficinas de su dependencia.

Terminada la correspondencia el Ciudadano Presidente dijo: que por motivo de las dificultades que tienen los Inspectores de Sección para recaudar el impuesto personal destinado para la Instrucción pública es de opinión que se derogue la disposición dada el primero de Julio del año en curso de que todo causante que hubiere hecho algun pago adelantado por impuesto personal debe cubrir el excedente que resulte en la el papel moneda antiguo y el infalsificable a razón de diez por uno.

Discutido suficientemente lo dicho por el Señor Presidente, la H. Corporación dictó el siguiente acuerdo: Queda sin efecto la disposición dada por el Ayuntamiento de esta Cabecera por la que todo causante del impuesto personal que hubiere hecho algun pago por meses adelantados tenga que satisfacer el saldo correspondiente al entero que hubiere verificado, conforme a esa misma disposición.

En seguida el Regidor de Hacienda dio cuenta de que el Tesorero Municipal de esta Cabecera Ciudadano Emilio Peres Hernandez le manifestó no poder dar la fianza que se le exige por lo que se acordó que la Comisión de Hacienda pare desde luego a practicar una visita para que en seguida se renueve lo que proceda.

Por último se acordó solicitar del Gobierno del Estado, en calidad de préstamo y pronto reintegro, la cantidad de tres mil quinientos dieciséis pesos veintinueve centavos en papel infalsificable para el pago de sueldos de los Directores e independientes a los meses de Julio y el presente, comisionando para esto al Secretario del Ayuntamiento Ciudadano Fidel Vargas, así como para que conduzca la existencia que haya en papel moneda antiguo en la Tesorería Municipal y que por disposición Superior debe remitirse a la Tesorería General del Estado.

tado, asignándole para los gastos que demande esta
comisión la cantidad de setenta y cinco pesos que se
serán minimados con cargo a la partida número cua-
renta y uno del presupuesto de gastos del fondo, co-
mún.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Ciudad-
dano Presidente declaró cerrada la sesión habiendo
faltado por ausente el Regidor Genaro Cabrera.

Plumbó al pie

Fuergas
Luis